

A LA INSPECCIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO

fge.atencionalciudadano@fiscal.es

fge.secretaria.inspeccionfiscal@fiscal.es

Las Noticias RM

Sobre: por no tramitar denuncia conforme a circular

LA ASOCIACIÓN PREEMINENCIA DEL DERECHO representada por JOSE LUIS MAZÓN COSTA conforme a apoderamiento (anexo 1), con domicilio de notificaciones electrónico en despacho@joseluismazonabogado.com, y físico en C/ Alberto Aguilera 58, 5º izqda., 28015 Madrid, DIGO:

Que formulo DENUNCIA contra FISCALIA PROVINCIAL DE MURCIA por no cumplir la tramitación de denuncia contra el Ayto. de San Javier ya que no se cumplió la circular de la fiscalía del Estado de tramitación de quejas, no hubo respuesta a la denuncia.

Las Noticias RM

En efecto,

El día 15.4.24 (anexo 2) se presentó queja ante fiscal jefe de Murcia contra el ayuntamiento de San Javier por un posible delito de prevaricación, puesto que se produjo el fraccionamiento de los contratos otorgándole la adjudicación de defensa jurídica al abogado del PP, por un importe de 160.000 euros.

El día 17.5.24 (anexo 3) realizamos un impulso de la denuncia que se envió el 15.4.24 (anexo 2) y posteriormente el día 20.05.24 (anexo 4) recibimos email por parte de fiscalia.murcia@fiscal.es donde el fiscal jefe nos informaba que la denuncia era reenviada a Cartagena al ser competente territorial.

A fecha de hoy no se ha recibido respuesta alguna ni de Cartagena ni de Murcia, infringiendo la circular 2/2022.

Las Noticias RM

PRETENSIÓN

PIDO A LA INSPECCION, el examen de la presente denuncia, además se ha permitido sin denunciar un claro delito de manipulación de concurso de servicio público, porque el PP gobierna en Murcia y allí rige la regla "viva quien venza".

LasNoticiasRM

Madrid, 3.7.24



Jose Luis Mazón Costa

LasNoticiasRM

ANEXOS:

1. APODERAMIENTO
2. DENUNCIA
3. EMAIL IMPULSO
4. EMAIL AP MURCIA ENVIO CARTAGENA

LasNoticiasRM

LasNoticiasRM